



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° R- 1621 -2025-UNSAAC

Cusco,

13 NOV 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

VISTO, el Oficio N°1434-2025-UEI-DIGA-UNSAAC, registrado con expediente N°895353, cursado por el ARQ. FREDY VELAZCO SÁNCHEZ Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, quien, en atención al Informe N°084-2025-UEI-DIGA-UNSAAC/JAMP del Ing. Johann A. Miranda Pilares personal del Equipo Técnico de la referida Unidad, solicita la PROCEDENCIA PARCIAL de la Ampliación de Plazo N° 01 por un periodo de dos (02) días calendario solicitado por el CONTRATISTA – CONSORCIO MAES de la Obra, “ADECUACIÓN DE AMBIENTES Y LABORATORIOS PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: “AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA Y GEOGRAFÍA DE LA UNSAAC” CON CUI N° 2087971, suscrito entre la ENTIDAD y el CONSORCIO MAES, conforme al Contrato N° 056-2025-UA-DIGA-UNSAAC, que tiene por objeto la Ejecución de la Obra: “ADECUACIÓN DE AMBIENTES Y LABORATORIOS PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: “AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA Y GEOGRAFÍA DE LA UNSAAC” CON CUI N° 2087971, estando vigente el D.S N° 082-2019-EF que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF modificado por D.S N° 162-2021-EF, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución NRO. N°660-2024-UNSAAC, de fecha 03 de mayo de 2024, se aprueba La Actualización del Expediente Técnico de la OBRA: “ADECUACIÓN DE AMBIENTES Y LABORATORIOS PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: “AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA Y GEOGRAFÍA DE LA UNSAAC” CON CUI N° 2087971;

Que, en fecha 08/07/2025, el comité de selección, publica el consentimiento de la buena pro de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA -SM-62-2024-UNSAAC-1 para la CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA ADECUACION DE AMBIENTES Y LABORATORIOS PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA GEOLOGICA, DEL PROYECTO DE INVERSION: “AMPLIACION, MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA FACULTAD DE INGENIERIA GEOLOGICA Y GEOGRAFIA DE LA UNSAAC” CON CUI N° 2087971, a favor del Postor CONSORCIO MAES, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato;

Que, la UNSAAC representado legalmente por el Lic. Adm. Walter Champi Ccalloquispe, jefe de la Unidad de Abastecimiento, en fecha 11 de agosto del 2025 suscribe el contrato con el CONSORCIO MAES representado por Sra. Monica Susana Sam Leandro, por el monto contractual de S/2,199,677.34, con un plazo contractual de ciento veinte (120) días calendario y según las bases integradas el sistema de contratación es de Esquema de Precios Unitarios;

Que, conforme al Acta de Entrega de Terreno, en fecha 08 de octubre del 2025, se efectúa la Entrega de Terreno de conformidad al artículo 176 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y en fecha 09 de octubre del 2025 se suscribe el acta de inicio de obra iniciando su plazo de ejecución física de Obra en fecha 10 de octubre del 2025 conforme a los Asientos N° 01 y 02 del Cuaderno de Obra Digital;

Que, de conformidad al artículo 198° Procedimiento de ampliación de plazo del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - RLCE vigente para el presente contrato, que en su numeral 198.2 establece el procedimiento y plazo correspondiente que tiene la ENTIDAD para resolver sobre la ampliación de plazo solicitada;

Que, mediante Carta N° 017-2025-CMAES-MSSL-RC-UNSAAC de fecha 23/10/25, signado con expediente administrativo N° 895353 y en respuesta, el Ingeniero Vladimir Portillo Arohuanca -INSPECTOR de la obra: ADECUACION DE AMBIENTES Y LABORATORIOS PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA GEOLOGICA, DEL PROYECTO DE INVERSION: "AMPLIACION, MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA FACULTAD DE INGENIERIA GEOLOGICA Y GEOGRAFIA DE LA UNSAAC" CON CUI N° 2087971, emite el Informe N° 210-2025-UEI-DIGA-UNSAAC/VPA; con la opinión parcial respecto a la AMPLIACIÓN DE PLAZO N°01 solicitada por el CONTRATISTA CONSORCIO MAES, el cual se sustenta en el Informe N° 210-2025-UEI-DIGA-UNSAAC/VPA, el sustento técnico sobre la PROCEDENCIA de la AMPLIACIÓN DE PLAZO N°01 de manera parcial por dos (02) días calendarios solicitada por el CONTRATISTA CONSORCIO MAES;

Que, mediante Informe N°084-2025-UEI-DIGA-UNSAAC/JAMP de fecha 31.10.2025, el Ing. Johann Alvaro Miranda Pilares, Monitor de la Obra perteneciente al Equipo Técnico de la Unidad Ejecutora de Inversiones - U.E.I, en atención al proveído N°1349-2025, presenta el informe sobre la solicitud de dando opinión favorable a de Ampliación de Plazo N° 01 de manera parcial, conforme el detalle siguiente:

(...)

3. ANÁLISIS

3.1. *Mediante el documento en referencia a) CONSORCIO MAES, solicita la aprobación de ampliación de plazo por la cuantía de 3 días calendarios, sustentando lo solicitado en referencia en los asientos:*

- Asiento N° 02 de fecha 10/10/2025 del contratista.
- Asiento N° 03 de fecha 11/10/2025 del contratista.
- Asiento N° 05 de fecha 13/10/2025 del contratista.

Donde justifica la ampliación solicitada en el asiento N° 02 por las causales:

✓ Asiento N° 02. de fecha 10/10/2025 - Del Contratista:

1. En la fecha tanto el personal profesional-técnico como el personal obrero de la presente obra no pudimos ingresar al campus de la ciudad universitaria de Perayoc, lugar donde se encuentra la obra, debido a que las puertas de la universidad

Ilustración 1 SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO N° 01



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

- estuvieron cerradas y selladas por estudiantes de la carrera profesional de ingeniería civil, es decir este local fue tomado como medida de reclamos de su centro federado, provocando la imposibilidad de realizar trabajo alguno en la obra, hecho que afecta al calendario de ejecución.
2. Manifestamos que el día de hoy también se ha presentado lluvias ligeras, por lo que presumiblemente las lluvias tendrán continuidad en los próximos días.

Ilustración 2 SOLICITUD DE AMPLIACION N° 01

- ✓ **Asiento N° 03.** De fecha 11/10/2025 - Del Contratista:
1. En la fecha no se pudo laborar en la obra, debido a que en la ciudad universitaria de Perayoc, lugar donde se ubica la obra, se llevó a cabo el examen CEPRU de la UNSAAC, es decir un examen de admisión para ingreso a la universidad, habiéndose restringido totalmente el acceso al local de la UNSAAC, imposibilitando que podamos realizar trabajo alguno, lo que afecta directamente al cronograma de ejecución de obra al igual que el de la toma de local del día de ayer, estos hechos son causales de ampliación de plazo.
En ese sentido entendemos que la toma de local realizado el día de ayer viernes 11 de octubre realizado por estudiante de la carrera profesional de ingeniería civil ha sido levantada.
 2. Manifestamos que el día de hoy también se ha presentado leves lluvias
- ✓ **Asiento N° 05.** de fecha 13/10/2025 - Del Contratista:
1. El día de hoy nuevamente se encontró las puertas de la universidad cerradas por reclamos de la Federación Universitaria (FUC), sin embargo, tuvimos acceso limitado (no es factible el ingreso de vehículos), por lo que fenece la causal de ampliación de plazo de las circunstancias manifestados en los asientos 02 y 03.
 2. Se procede a realizar trabajos de nivelado del terreno donde se ubicará los almacenes, oficina y guardiana, así mismo se colocó el cartel de obra.
 3. Reiteramos que aún no ha sido retirados o desmontados las luminarias y otros elementos de instalaciones especiales adosados o suspendidos en el cielo raso, hecho que nos imposibilita la demolición de los cielos rasos. Así mismo algunos ambientes se encuentran cerrados por lo que solicitamos dejarlos abiertos o en su defecto facilitarnos las llaves para realizar los trabajos que correspondan.

Ilustración 3 SOLICITUD DE AMPLIACION N° 01

Del análisis realizado por parte del inspector a cargo, mediante Informe N° 210-2025-UEI-DIGA-UNSAAC/VPA, cuantifico los días calendarios justificados para ser integrados en ampliación N° 01 da un total de 02 días calendarios, como se puede apreciar a continuación:

HITOS CON PLAZOS REALES DEL CUADRO RESUMEN SIGUIENTE:

ITEM	DESCRIPCION - EVENTO	FECHA	DURACIÓN (días)
a)	Hito de inicio de causal: Mediante asiento de cuaderno de obra N° 2 y 3	10/05/2025	Ejecución Contractual
b)	Hito de fin de causal: Mediante asientos de cuaderno de obra N° 5	13/09/2025	
c)	La Entidad comunica da ingreso parcial para los trabajos necesarios de la obra sin contar Domingo ya que no es atribuible ni hay un actuado del día Domingo que se haya contemplado los trabajos hechos por la contratista.	13/09/2025	Término de la causal
d)	Inicio de Afectación de la RUTA CRITICA	10/10/2025	2
e)	Fin de Afectación de la RUTA CRITICA.	13/10/2025	

Ilustración 4 Informe N° 210-2025-UEI-DIGA-UNSAAC/VPA

3.2. Según el informe presentado por el ejecutor, las actividades que fueron afectadas del Programa de Ejecución de Obra, por el cierre de la ciudad universitaria PERAYOC por la toma de docentes, afecto en el cronograma de ejecución de las partidas que paso a detallar en función al informe presentado por el ejecutor:

ITEM	PARTIDA
01	OBRAS PRELIMINARES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD
01.01	OBRAS PROVISIONALES
01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA
01.01.02	OFICINAS, ALMACEN, CASETA DE GUARDIANIA
01.01.03	CERCO DE PROTECCION CON MALLA RASCHEL
01.01.04	AGUA PSRA LA CONSTRUCCION
01.01.05	ENERGIA ELECTRICA PROVISIONAL
01.02	TRABAJOS PRELIMINARES
01.02.01	LIMPIEZA DE NIVEL INTERMEDIO
01.03	SEGURIDAD Y SALUD
01.03.01	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL
01.03.02	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA
01.03.03	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD
01.03.04	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD
01.04	TRANSPORTE DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS
01.04.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO Y MAQUINARIA

Se detalla en rojo las partidas pertenecientes a la ruta crítica del proyecto

Ilustración 5 PARTIDAS AFECTADAS POR TOMA DE DOCENTES DE LOCAL UNIVERSITARIO PERAYOC

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES, del análisis y evaluación correspondiente:

4.1 4.1.1. En merito al Informe N° 210-2025-UEI-DIGA-UNSAAC/VPA del inspector la ampliación de plazo es por dos (02) días. Del análisis del presente informe, se da opinión favorable a la posición del Inspector de Obra.

4.2 Conforme al Análisis y Evaluación se recomienda, aprobar ampliación de plazo N° 01 por un total de **DOS (02) DIAS CALENDARIOS**.

4.3 Conforme a la ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado en cumplimiento del Artículo N° 198 inciso 198.2, se recomienda que la emisión de la resolución correspondiente para la ampliación de plazo N° 01 de la ejecución de obra: "ADECUACIÓN DE AMBIENTES Y LABORATORIOS PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA Y GEOGRAFÍA DE LA UNSAAC" CON CUI N° 2087971, se materialice antes de la fecha Lunes 17 de noviembre del 2025.

(...)

Que, con INFORME LEGAL N°312-2025-UA-DIGA-UNSAAC, el ASESOR LEGAL de la Unidad de Abastecimiento de la ENTIDAD, concluye que, corresponde declarar procedente el pedido de ampliación de plazo N°01 solicitado por el Contratista CONSORCIO MAES, en vista a los fundamentos expuestos precedentemente;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

Estando a lo solicitado, el D.S N° 082-2019-EF que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF modificado por D.S N° 162-2021-EF, Oficio N° 1434-2025-UEI-DIGA-UNSAAC de fecha 05 de noviembre de 2025, Informe Legal N° 312-2025-UA-DIGA-UNSAAC, y en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado, por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario:

RESUELVE:

PRIMERO. - DECLARAR PROCEDENTE la Ampliación de Plazo N° 01 de manera parcial por un periodo de dos (02) días calendario solicitado por el CONTRATISTA CONSORCIO MAES, en virtud al Contrato N° 056-2025-UA-DIGA-UNSAAC que tiene por objeto: CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA ADECUACION DE AMBIENTES Y LABORATORIOS PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA GEOLOGICA, DEL PROYECTO DE INVERSION: "AMPLIACION, MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA FACULTAD DE INGENIERIA GEOLOGICA Y GEOGRAFIA DE LA UNSAAC" CON CUI N° 2087971, conforme al sustento de la parte considerativa de la presente resolución.

SEGUNDO. - DISPONER a la Unidad de Abastecimiento de la Dirección General de Administración en aplicación a sus atribuciones y obligaciones registre en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) la presente Resolución, para los fines correspondientes.

TERCERO. - ESTABLECER que los profesionales que han intervenido en el cálculo y análisis técnico de los documentos que forman parte del expediente N° 895353, son responsables de la veracidad y contenido de los informes que sustentan el presente acto administrativo.

CUARTO. - DISPONER que, a través de la Unidad de Trámite Documentario de la UNSAAC, se notifique al CONTRATISTA CONSORCIO MAES representado por la Sra. Monica Susana Sam Leandro y al Inspector de Obra - Ingeniero Vladimir Portillo Arohuanca, conforme a Ley.

QUINTO. - DISPONER que, a través de la Unidad de Trámite Documentario de la UNSAAC, se remita el expediente completo a la Unidad Ejecutora de Inversiones para su custodia e implementación correspondiente.

SEXTO.- DISPONER que la Unidad de Red de Comunicaciones, publique la presente resolución en la página web institucional: www.unsaac.edu.pe

La Dirección General de Administración y sus dependencias quedan encargadas del cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO

DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR

TR: RECTORADO.- VRAC.- VRIN. - OCI. - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN. - UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES. - UNIDAD DE ABASTECIMIENTO. - OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. - OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA. - CONTRATISTA CONSORCIO MAES.- SUPERVISOR DE OBRA. - SEACE. - ING. VLADIMIR PORTILLO AROHUANCA.- U. RED DE COMUNICACIONES. - ARCHIVO CENTRAL. - ARCHIVO S.G. ECU/MMVZ/MQL/RML/FVS/. -

Lo que transcribo a Usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAAD DEL CUSCO

Mylluska Villagarcia Zereceda

ABOG. NI. MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)